

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes . . . . .	1'75 pte.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de	
En Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un	
semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre (Pago anticipado)	20 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5

## INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado).

## Cabildo municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Zayas, se reunieron ayer los señores Morales, Martín Adame, Romera, Rivero Navarro, Branchat, Sanmartín y Endérica. Leída el acta del cabildo anterior, fué aprobada. Sin discusión se adoptaron los siguientes:

Otorgar escritura que acredite la cesion de parcelas del Callejon de Matamoros a los propietarios colindantes, debiéndose cerrar aquel y siendo de cuenta de los referidos propietarios, previa la presentación de títulos que acrediten su propiedad, construir un muro de sostenimiento.

Contestar al Coronel de Lanceros de Villaviciosa, que pide se arregle el pavimento de las Eras de Cristo, a fin de que pueda maniobrar la caballería, que no le es posible al Cabildo acceder a su petición, porque aquellos terrenos pertenecen a particulares.

Conceder licencia: a don José Fernandez Perez, para que levante el dintel de la puerta de la casa núm. 2 del realejo; a don Pedro Victoria Ahumada, para que construya las tapias de un huerto en la calle de la Victoria; a don Domingo del Sáiz, para que reconstruya los edificios números 63 y 65 de la Carrera de Genil.

Aprobar los planos de alineacion de la calle del Solarillo, y los de un hotel que proyecta construir en la misma don Eduardo Moreno Moreno.

Acceder a lo solicitado por la Junta local de instruccion pública que, en cumplimiento del R. D. de 23 de febrero último, pide se incluya en los presupuestos municipales la partida que se juzgue suficiente con destino a premiar a los maestros, maestras y padres pobres que se distinguen por su celo, procurando la asistencia de los niños a las escuelas.

Autorizar al alcalde para que abone los descubiertos que tiene el Municipio con don Juan de Dios Pareja, por el concepto de arrendamiento de la Casa Cuartel de Caballería.—Se levantó el cabildo.

## Asamblea provincial.

Reunieronse ayer, bajo la presidencia del del Gobernador Civil, los diputados provinciales señores Gutierrez, Sanz de Santiago, Rosillo, Bueso, García Valdecasas, Diaz Rogés, Montes (don Lino), Egea, Villarreal, Velasco Trescastro, Caja, Manzano, Echevarría Gomez Ruiz, Segura y García Moreno.—Fué leída y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. García Moreno propuso que se proveyese la plaza de médico de Beneficencia, vacante por la defuncion de D. Francisco Pascual, extendiéndose el nombramiento a favor de D. Manuel Ruiz Moron. Acordose así unánimemente.

Se acordó dar un voto de gracias al señor Gozalvez, por sus activas gestiones cerca del Gobierno y en el expediente relativo al Hospital de San Juan de Dios.

A propuesta de don Lino Montes, se aprobaron los actos de la Permanente que se consignan en la Memoria leída anteayer.

Fué nombrado regenté de la Botica del Hospital de San Juan de Dios, el Sr. Corzo que figura el primero en la propuesta del Tribunal.

Puestos al debate los expedientes relativos a la carretera de Dilar, y a la subasta del Boletín Oficial, se aprobó el informe que emite el Negociado en el primero, y que el segundo pase a estudio de la Comision respectiva.

Leyóse una solicitud en la que Viznar pide se le concedan 1000 reales, para aliviar la angustiosa situacion de las clases jornaleras del pueblo. El Sr. Lino Montes, declara que sería un mal precedente acceder a la petición: Se acuerda otorgar los 1000 reales que se piden.

Se determina que pase a la Comision de Fomento el expediente relativo a la carretera de Alhendin a Atarfe; a la de Gobernacion el referente al servicio de bagages en 1883 a 84; a la de Hacienda, los presupuestos ordinarios de la provincia.

Se aprueba el dictámen que emite el Negociado en el expediente que se instruye sobre la construccion de la carretera de Puebla don Fadrique.

Se nombra a D. Valeriano Castillo cajero de los fondos de Instruccion primaria, y queda enterada la Corporacion del nombramiento de doña Eustoquia Caballero, como directora de la Escuela Normal, y de los señores D. Juan Moreno Perez, don Francisco J. Cóbos, y don Joaquin Delgado Jimenez, como profesores auxiliares de dicho establecimiento.

## Las escuelas de Granada.

Hé aquí el informe emitido por la Junta de Instruccion pública acerca del estado actual de las escuelas de Granada:

«Esta Junta local de Instruccion primaria, cumpliendo con el deber de inspeccionar las escuelas públicas de su inmediato cargo, ha verificado en el mes de Diciembre último una visita y exámenes, continuando el conocimiento que tenia del estado en que se encuentran aquellos establecimientos; complaciéndose con los adelantos que ha visto en unas, del sostenimiento de la instruccion en otras y lamentando que en algunas haya decaído, viéndose precisada a tener que molestar a los profesores, en vista de la nulidad en que están sus clases, descuidadas hasta el punto que demuestran las calificaciones: siendo estériles los esfuerzos que el municipio hace para el sostenimiento de la enseñanza de los niños. Así como se han hecho acreedores a toda censura estos directores de la juventud, que si en ellos no consiste, a veces, lo que la Junta deplora, por lo que han de patentizar su conducta; no dejará, en el lleno de su justicia, de elogiar y aplaudir a los maestros que engrandecen el profesorado, ejerciendo su ministerio en utilidad y progreso de la civilizacion, de la moral y del bien particular que puede producir en las clases populares, la luz y conocimiento que les dan de sus deberes religiosos y sociales, y de todo lo que ha de ser la base para formar un día hombres eminentes y saludables para la patria y la familia. Los que se han hecho acreedores a estos elogios son: D. Melchor Perez García, cuya escuela pertenece al barrio de la Magdalena, que aun cuando le afligian los padecimientos de su virtuosa consorte, cuya pérdida ha dejado un terrible vacío en el seno de la familia de ese digno profesor, presentó a los educandos en el mejor orden de secciones, sumamente alocados e instruidos; siendo satisfactorio el resultado y mereciendo la nota de sobresaliente. En lista aparecen 121 niños, y la asistencia sube a 90.

En la de San Andrés y San Idefonso, fueron presentes 200 alumnos, ascendiendo en matrícula a 304, a cargo de D. José Aguilera. Tambien es esta escuela sobresaliente, y sabido es el esmero y afanes de su director, entusiasta de la enseñanza de los niños. Suplicó le fuera librada alguna cantidad por cuenta del material, para construir una estantería, a fin de colocar la biblioteca que se le ha concedido por el Ministerio de Fomento, la que tiene en su poder encejonada.

A la del barrio de San Matías, a cuyo frente se halla don Manuel Martínez de Castilla, asisten 120 escolares, habiendo 267 matriculados. La Junta estimó buena esta escuela.

En la de párvulos, su director D. Francisco de Paula Diaz, ascienden los matriculados a 132, pasando lista 110; su estado sobresaliente.

En San Justo, D. Antonio Sanchez Balbi, tiene la clase con 71 niños de asistencia y 96 matriculados; fué clasificada de sobresaliente.

La falta del profesor D. Faustino Gonzalez Parra,

que con licencia se halla en Madrid, se hace sensible en la escuela de San Cecilio. Unos 30 niños, de 96 que forman la matrícula habia presentes; y el sustituto, sin recursos algunos, segun manifestó, no podia atender las obligaciones indispensables de esta escuela. La Junta acudió al propietario para que pusiera remedio inmediato, y lo ha realizado, regresando inmediatamente que ha sido sabedor de ello; el establecimiento estaba en la visita anterior en el mejor estado.

En el barrio de las Angustias, a la clase que esta dirigiendo D. Francisco Ruiz Urbina, concurrían 36 niños, aunque tiene 230 matriculados. La instruccion que demostraron hizo merecer la nota de sobresaliente, y la Junta se complace en ver que este antiguo profesor, sostiene la buena fama que supo adquirirse, debiendo procurarse los medios para conseguir la total concurrencia de los niños.

En la de San Gil, el maestro interino D. Francisco Anera Navas, mostró los resultados de su eficaz desempeño, pues a pesar de las vicisitudes porque ha atravesado esta escuela con el cambio de profesores, tiene en matrícula 73 niños y 52 presentes. Mereció la clasificacion de buena.

Sensible es a la Junta, haber visto el pésimo estado en que está constituida la escuela de niños del barrio del Salvador, a cargo del maestro interino D. Baldomero Lasala e Irigoyen; tal vez el cambio que ha sufrido de profesores, la falta de material, segun expresa dicho maestro, y la grave enfermedad que ha tenido, sean el motivo de la escasez de alumnos y de la nulidad en que se halla, por lo que se ha escitado al indicado profesor, para que vea la manera de levantar el establecimiento a la altura que merece, correspondiendo a los gastos que ocasiona. Efectivamente, ya ha dado parte de mayor ingreso y de asistencia de niños.

Alternándose con las anteriores, fueron visitadas, igualmente las escuelas de niñas y se obtuvo el resultado siguiente:

La de San Gil a cargo de doña Francisca Alvarez, con 52 matriculas y 37 de asistencia, se halla en instruccion sobresaliente, conociéndose grandes adelantos y el esmero de la profesora. Algunas niñas pronunciaron discursos propios del acto, que fueron aplaudidos.

La de San Andrés, que dirige doña Josefa Brajos, se clasificó de buena; tiene 135 niñas en matrícula, y habia en clase 70.

En la de San Idefonso, cuya directora es doña Francisca Rodriguez Lopez, habia 90 alumnas en matrícula y 85 asistencias. Se clasificó de sobresaliente, estando bien las niñas en todos los ramos; se repartieron premios de ropas, costeadas del material y del peculio de la profesora; hubo cánticos religiosos y plegarias a la Virgen que llamaron la atencion de la Junta. Los esfuerzos de la maestra, son dignos de elogio.

La Sra. profesora doña Nicolasa Gordillo Aguilera, encargada en la escuela del Salvador, sostiene a grande altura el establecimiento; se clasificó este de sobresaliente. Las niñas, asisten en número de 90, aunque tiene 120, y demostraron su aptitud e instruccion. Es una satisfaccion poder consignar que dicha profesora, cada vez se hace mas digna del aprecio y consideracion de la Junta, por su perseverancia en el trabajo y los resultados beneficiosos que obtiene.

La de Santa Escolástica, su maestra doña Elena Galvez Vaca, tiene 160 matriculas y 114 existencias; obtuvo la nota de buena.

Igual clasificacion se hizo de la de las Angustias. Su directora interina es D.ª María de los Dolores Medina; de matrícula resultan 200 niñas, y asisten 55.

En la de San Cecilio, a cargo de D.ª Eugenia Espinosa Hernandez, con 77 matriculas y 60 asistencias, tuvo la junta la complacencia de ver los adelantos de las educandas, siendo su mayor parte de corta edad, calificándose de buena esta clase.

En la Magdalena, su directora doña Emilia Echevarría, con 84 matriculas y 36 asistencias, se sostiene a la altura de sobresaliente en todos los ramos.

En las festividades y vacaciones de pascua la Junta, tuvo que suspender la visita.

El día 10 de Febrero de 1883, la Junta continuó la visita de escuelas y exámenes, pasando al barrio del Fargue, constituyéndose en el local que ocupa el profesor D. Vicente Bataller y pésima nave, como el resto de la casa, en donde se dá la enseñanza. En esta reducida clase, habia 24 niños, aun cuando la matrícula consta de 41. Fueron examinados, y dieron a conocer muchos adelantos, por lo que se clasificó de buena esta escuela. Se comprende que este maestro, lucha con los inconvenientes de lo impropio de aquel edificio tan pequeño, poco higiénico y ruinoso, como con las faltas de los educandos

que no prestan constante asistencia porque se dedican a los trabajos del campo; y aun sin embargo, la Junta vió los fructíferos esfuerzos del profesor. Como años atrás consiguió en su informe la Junta, debian aceptarse las proposiciones del maestro, de edificar una galería y casa apropiada, por su cuenta; esto habia de ser muy conveniente y hoy que reitera su proposicion debe ayudársele a que realice su proyecto.

La escuela de niñas, a cargo de doña Natalia Cas-truche, que tiene 96 matriculas y 45 asistencias, fué igualmente visitada, procediéndose al examen, dando un regular resultado a pesar de las enfermedades sufridas en aquel barrio que ha impedido por una larga temporada la concurrencia a la clase de las mencionadas niñas.

En el día, se continuó la visita en la escuela de adultos, y se encontraron asistentes 100 alumnos, aunque matriculados habia 140: examinados aquellos se encontró hallarse las secciones respectivamente en buena instruccion, por lo que así se calificó esta escuela.»

## «El Defensor» en Madrid.

### La vida madrileña.

Desde que nuestra juventud vá desdeñando los placeres de Terpsicore creyendo con esto adquirir fama de seria y formal, el arte coreografico ha tenido que refugiarse bajo su forma utilitaria en los bailes públicos en que parejas alquiladas ejecutan *quadrilles* más ó menos arriesgadas y como elemento de placer, en ciertas casas aristocráticas donde parejas lilliputienses se entregan a la danza desdeñada por la adolescencia. Un ejemplar de estas fiestas ha tenido lugar el domingo último en casa de los marqueses de Casa-Valencia, que reunieron en sus salones a todo lo más florido de la futura generacion, es decir a todos los que dentro de quince años se hallen próximos a cumplir los veinticinco.

Aicho campo presenta para el filósofo el examen de todas esas aptitudes incipientes entregadas, con la seriedad de las personas formales, a las tareas de la buena sociedad. Para nosotros aunque no presu-mimos de filósofos nos apena más bien que nos regocija, ver esas cabezas rubias y esas frentes sonrosadas esforzándose por imitar a las personas mayores, no con la espontaneidad con que lo verifican en sus juegos infantiles, sino con la tiesura y medida del que se vé bajo la mirada severa de la madre ó del preceptor.

Sabido es que todos los viernes tiene lugar una deliciosa velada musical, en casa de los condes de Morphy. El dueño de la casa posee a la perfeccion talentos musicales y literarios nada vulgares, y su distinguida esposa, interpreta muy bien la melodiosamente complicada música alemana, en cuyo país viera la primera luz. Nada dejan que desear estas fiestas a no ser su duracion siempre corta para las personas que tienen la dicha de disfrutarlas.

La compañía francesa del teatro de Apolo, ha tenido un éxito desgraciado en lo que a su gestion económica se refiere. La empresa ha tenido por conveniente no satisfacer sus compromisos y Mlle. Javart y su *troupe* han desfilado tristemente formando un no grato concepto de la formalidad española, a la que pudieran juzgar ligeramente tomando la excepcion por la regla general.

Mas afortunada la de su mismo país, que actúa en el teatro de la Comedia, sigue haciendo un buen negocio y atrayendo a los *amateurs* de la literatura parisiese.

La última corrida de toros ha sido menos que mediana. Rafael estuvo desgraciadísimo en la brega y a la misma poco envidiable altura, Currito y el Gallo. *Los toreros se van*, podemos decir parodian-do una célebre frase.—T.

## Sueltos de miscelánea.

**Juicio oral.** En el que tuvo efecto el día 13, vióse una causa sobre lesiones menos graves, inferidas por Miguel García Grafian a Antonio Seron Gutierrez y Antonio Carmona Rodriguez, hecho ocurrido en Dilar, la mañana del 23 de Noviembre de 1882.

Constituan el tribunal D. José Cáceres, presidente de la Sala de lo criminal, y los magistrados D. Evaristo del Rey y Francisco Alted, representando al ministerio fiscal el

doctor don Francisco Jimenez Herrera, y como defensor el licenciado D. Manuel Sancho.

El procesado confesó ser el autor de las heridas, aduciendo que antes le habian maltratado los ofendidos, declaracion que se contradice con la prestada anteriormente.

El Ministerio fiscal habia calificado el hecho de lesiones menos graves, de autor al Garcia Grafion, apreciando la circunstancia de alevosía, sin otra agravante, atenuante ni eximente y en su consecuencia pedia se le impusiera cuatro meses y un dia de arresto mayor por las lesiones causadas al Seron, y dos meses y un dia de igual arresto por las sufridas por el Carmona, con la indemnizacion de 27 pesetas al primero y 18 al segundo.

Habiéndose procedido á la prueba testifical solicitada por el Sr. Fiscal, presentóse Rafael Barrio Garcia, quien aseguró que estando en unión de varios carreros en la puerta de la Administracion de consumos del pueblo de Dilar, el 23 de Octubre último llegó un hombre con una burra, el que dió algunos palos á la mula que guiaba el carro de Antonio Seron, por lo fué reprendido por por este. Pasada como una hora y estando dichos carreros tomando un vaso de vino en la puerta de la taberna, llegó dicho hombre, á quien no conocia, y acometió al Seron infiriéndole una herida y dos al Antonio Carmona que intentó mediar, dándose todos á la fuga.

Juan Benitez Castillo y Manuela Mochon, confirman lo expuesto por el anterior, reconociendo al procesado como autor de dichas heridas.

No habiendo comparecido dos testigos más á quienes se les habia citado, el Tribunal acordó imponerles por su falta el máximun de multa á que se han hecho acreedores.

El Fiscal explanó con fácil palabra las razones en que basaba su calificación, la cual reprodujo; y el defensor, aunque las pruebas del juicio no se prestaban á grandes recursos, interesó elocuentemente se impusiera tan solo á su defendido el arresto mayor en su grado medio, por no estimar la concurrencia de la agravante que el ministerio fiscal calificó. El acto terminó á las dos y media.

**Viajero.** Ha regresado de su viaje á Francia, Alemania y Austria, el inteligente comerciante granadino D. Jacinto Rodriguez, dueño del bazar *La Florida*.

**Cédulas personales.** La administracion de Propiedades é Impuestos, recuerda por segunda vez á los alcaldes el deber que tienen de formar en este mes y remitir á la oficina de la misma administracion, los padrones y listas cobratorias de los individuos que resulten ser contribuyentes al impuesto en sus localidades durante el próximo año económico de 1883 84, á fin de que pueda remitirse á la Direccion general antes del 15 de Mayo, el estado del número de cédulas de cada clase que se necesitó.

**Vestido.** El Sr. D. Andrés de Urizar, ha regalado un magnífico vestido de seda y oro á la Virgen del Rosario, que se venera en Sorvilan. El municipio ha acordado un voto de gracias á dicho señor.

**Movimiento de poblacion.** El resumen del movimiento de poblacion en la provincia de Granada desde el 26 de Febrero último al 1.º de de Abril actual ofrece un resultado favorable, pues mientras los nacimientos alcanzan la cifra de 1073, las defunciones solo llegan á 928, resultando un exceso de poblacion de 45 individuos.

Las enfermedades que más predominaron en el referido periodo de tiempo, fueron las agudas de los órganos respiratorios que ocasionaron 135 víctimas; la diarrea, que produjo 50 defunciones; la disentería, 50; el sarampion, 49; la viruela, 33; la difteria y crup, 28. Siguen, en orden á sus extragos de mortalidad, la apoplejia, que ocasionó 23 defunciones; la fiebre puerperal, 18; el cólera infantil, 18; la tisis, 12; la coqueluche, 12; el tifus abdominal, 9; el tifus exantemático, 9; la escarlatina, 6; el reumatismo articular agudo, 6; la fiebre palúdica, 5; y el cólera, 1. De otras enfermedades infecciosas murieron

21 individuos; 436 de las no infecciosas; 9 por accidente; 5 por homicidio y 2 por suicidio.

**Juventud católica.** Esta noche á las 7 continuará sus conferencias el académico Sr. Lopez Moreno.

**Baile.** Esna noche, la sociedad *Las Delicias*, ofrece un baile á sus socios.

**Junta provincial de Pósitos.** El jueves celebra sesion extraordinaria, posesionándose de su cargo el Sr. Garcia Moreno. Tambien se tratarán otros asuntos administrativos.

**Minas.** En el *Boletín* se publicará la relacion oficial de las operaciones facultativas que ha de practicar este mes y el próximo el cuerpo de Ingenieros de minas de la provincia.

**Sorteo para Ultramar.** En el sorteo verificado ayer correspondió formar parte de aquel ejército á 6 quintos de esta provincia.

**Comision de fiestas.** Para ayer fué convocada esta Comision y los representantes de la prensa; pero no pudo tener efecto la junta y se citará de nuevo parr el miércoles próximo.

**Vacante.** Hállase vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Gualchos.

**La administracion en los pueblos.** En Laborcillas se procede á rectificar los amillaramientos; en Nigüelas están terminados y en Jayena se ha resuelto establecer un recargo sobre consumos para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.

**Exposicion de plantas y flores.** El viernes se reunió la junta instaladora de la exposicion, acordándose el plan de trabajos preparatorios.

**Juzgados.** El de Guadix llama á Manuel Sierra y consorte, y á Miguel Serrano; el de Orgiva á D. Victoriano Santiago Olvera y el del Sagrario á José Picó y Molins.

**Poblacion penal.** Hoy ingresan algunos sentenciados á diferentes penas, en el presidio de Granada.

**La guardia civil.** La de Orgiva ha detenido á seis hombres por carboneo no autorizado.

**Atentado.** La guardia civil de Baza ha detenido á dos vecinos de Caniles por haber atentado contra el correo de Baza á Purchena.

**El penal de Granada.** Segun *El Diario*, nuestro estimado colega, la Diputacion ha nombrado al Sr. Bueso para que en union del Sr. Gutierrez, reconozcan el penal y ordenen obras de blanqueo y saneamiento del edificio.—Falta hace que esto se lleve á efecto.—La comision practicará hoy su cometido.

**Las exposiciones próximas.** Muy pronto comenzarán las obras de instalacion de las exposiciones en el Ayuntamiento y en Sto. Domingo, cuyo magnífico patio se convertirá en bello jardin.—El palacio de Carlos V. está preparado ya, á falta de muy pocos detalles para la instalacion de la exposicion de plantas y flores, gracias á la Comision de monumentos históricos que acordó las obras de reparacion y del señor Contreras que ha demostrado su celo é interés por el buen éxito del proyecto.

Las medallas, que serán magníficas están acunándose en la Casa de la Moneda y se han dirigido multitud de invitaciones á industriales, agricultores y artistas.

La Comision de la exposicion de arte retrospectiva ha procurado dotar de seguros medios de transporte, á las dos inteligentes cuadrillas de obreros que han de ocuparse en la traslacion de los objetos que figurarán en la exposicion.

**Sucesos de la capital.** Por inferir á otro contusiones fué detenido un sujeto.

Un borracho se cayó, hiriéndose la cara, en la calle de la Duquesa.

En una casa de la calle del Clavel promoviése reyerta entre dos individuos, haciéndose uno á otro un disparo, cuya bala quedó clavada en la puerta. Los reñidores fugáronse, pero han sido capturados.

Por vago fué detenido un hombre; por embriaguez, 10, y por interceptar la via pública, en el mercado.

Ayer tarde, en el camino de Jaen, riñeron

dos hombres reaultando uno herido de gravedad en el vientre. El padre del herido disparó al agresor una pistola, pero este resultó ileso, siendo conducidos los dos á la cárcel y el herido al hospital.

**Orden público.** El jefe del cuerpo Sr. Ceña, ha dispuesto que durante la noche, á más de las rondas volantes, permanezca una pareja desde la una de la madrugada á las cinco en la Plaza Nueva, Arco de Elvira, Placeta del Realejo y Campillo.

Merece elogio esta disposicion.

**Regalo.** El entregado el jueves en el teatro al distinguido baritono Pablo Lherie, procede de Madrid y ha sido remitido á una persona de Granada al efecto.

**Tiro de pichones.** Mañana se efectuará en los Llanos de Armilla á las 2 de la tarde, la tercera tirada del mes actual, juzgándose 150 pichones.

Un incidente desagradable, pero sin consecuencias ocurrió la tarde anterior. Tirábase la segunda piña y tocaba en turno al señor Sanmartin, cuando en el momento de hacer el disparo sintiose una detonacion extraña: era que al tirar para estrenar una escopeta, fuego central, calibre 12, habian reventado los dos cañones, cuyos pedazos saltaron por cima de la tienda de campaña, sin que como antes dijimos, produjera más que el susto consiguiente á las señoras que asistieron á la fiesta, y al señor Sanmartin una pequeña contusion en un dedo de la mano izquierda, de la cual fué curado inmediatamente por el médico D. Pedro Rubio, que por casualidad se hallaba allí.

**Lo celebraremos.** Dice nuestro estimado colega *La Lealtad*:

«Ayer oimos asegurar en un círculo de personas respetables, que muy en breve será nombrado Director general de Instruccion Pública nuestro ilustre paisano el Ilmo. señor D. Nicolás de Paso, pasando el S. Riano al Consejo de Estado.»

**En el Ateneo.** A la inauguracion de los trabajos de la seccion de ciencias morales y políticas asistió numeroso concurso — El orador Sr. Martos de la Fuente, probó la importancia de las ciencias morales y políticas, cuyo fundamento es la filosofía, y terminó haciendo una clasificacion del derecho y estudiando someramente las principales escuelas que han discutido el tema que ha de ser objeto de debate en las sesiones próximas: *la prescripcion ante el derecho natural*. —El lunes hablará el Sr. Rossi, y tienen pedida la palabra los Sres. Martin Vazquez, Pavés y Lopez F. Cabezas.

**Subasta.** El *Boletín* publicará mañana lo siguiente: «La Junta económica del hospital militar de esta capital, convoca á los que quieran tomar parte en la 2.ª subasta que se celebrará por la expresada Junta, en la direccion del referido establecimiento, el dia 21 de Mayo próximo. Los objetos que han de adquirirse son los siguientes: 43 cabezas á 1 peseta uno; 16 cubre camas á 4'50 id.; 44 fundas de cabezal á 1'25 id.; 21 mantas á 14 id.; 65 sábanas á 6 id.; 35 telas de colchon á 7'50 id.; 27 id. de jergon á 7 id.; 63 camisas á 5 id.; 2 capotes á 27'50 id.; 31 servilletas á 1 id.; 10 tohallas á 1'50 id., y 3 delantales á 1 id.»

**La cuestion de subsistencia.** En cuatro dias ha decomisado por falta de peso, vendiéndose á precio reducido, mas de 1000 hogazas, el Sr. Alcalde, acompañado del señor Morales Fernandez y de otros individuos del Ayuntamiento.—Ayer, se decomisaron 49 cuartillos de leche y varias pesas y medidas.

Continúan vendiéndose panes baratos en las taquillas municipales y se ejerce inspeccion sobre las carnes y pescados.

Seria muy conveniente que cada teniente alcalde se encargara de ejercer una detenida vigilancia en su distrito en cuanto a este asunto se refiere.

**Elecciones municipales.** La *Gaceta* publica un decreto disponiendo que las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de los Ayuntamientos, prescrita por el artículo 45 de la ley municipal vigente, se efectúen en la Peninsula é islas Baleares en los

dias 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo, y en las islas Canarias en los dias 12, 13, 14 y 15 del mismo mes.

Al decreto sigue, dirigida á los gobernadores, una circular cuyo preámbulo es el de siempre, y se reduce á exigir que las elecciones se hagan con sinceridad é independencia. ¡Qué escarnio! ¡Como se burlan de este pobre y pacienzudo país sus gobernantes!

La parte dispositiva de la mencionada circular, es como sigue:

1.º Que recuerde V. S. á los Alcaldes la responsabilidad que les impone el art. 31 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1880, excitándoles á que en el presente mes queden puntualmente entregadas á todos los electores las cédulas talonarias, y exprese tambien á los presidentes de las mesas electorales que faciliten las cédulas duplicadas en los casos y con las formalidades que determina el art. 34 de la misma ley.

2.º Que en la mitad de los Ayuntamientos que deben renovarse han de comprenderse, además de los concejales más antiguos, las vacantes que por cualquier otro concepto legal hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias de 1881, segun el art. 45 de la ley municipal, siempre que con arreglo á lo dispuesto en el art. 46 no se haya efectuado eleccion parcial, y teniendo en este caso muy presente lo prevenido en el artículo 48.

3.º No se incluirán en la renovacion los cargos de los concejales suspensos á quienes no toque el turno de salida, los cuales no pueden considerarse vacantes hasta que en este sentido recaiga resolucion definitiva en los expedientes respectivos.

4.º En aquellas municipalidades en las cuales, por consecuencia de haber aumentado el número de residentes, se aumente tambien el de concejales, se entenderá que la mitad de estos, para los efectos del artículo 45 de la ley municipal, ha de deducirse de los que en la actualidad funcionan, siempre que interpretado así el mencionado artículo no dé por resultado prorogar el cargo de concejal por más de cuatro años.

5.º Si en la última renovacion de los Ayuntamientos hubieran sido elegidos alguno ó algunos concejales para cubrir vacantes ocasionadas por defuncion, renuncia justificada ú otras causas análogas no comprendidas en la prescripcion del art. 45, y si por consecuencia de estos hechos no fuera posible designar los concejales que deben cesar este año, se procederá para determinarlos, á sorteo entre los elegidos en el colegio ó seccion, que por virtud de las mencionadas causas eligiera en 1881 mayor número de concejales.»

**Real orden.** Por el Ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden, disponiendo quede modificado el art. 17 del reglamento de la reserva de infantería, aprobado en 10 de Febrero de 1878, en el sentido de que los coroneles jefes de brigada de reserva pasen una sola revista anual á sus respectivos batallones, en vez de las dos que dicho artículo determinaba, y que aquella se verifique en el mes de Octubre de cada año, por ser la época más apropiada para el efecto.

**Ferrocarril.** Segun leemos en *El Diario de Almería*, aquella Diputacion ha acordado garantizar al que sea concesionario del ferrocarril de Linares á Almería, un interés del 6 por 100 al capital que emplee, por término de 10 años, contados desde el dia en que se inaugure oficialmente á la explotacion toda la línea. El capital garantizado y que se supone invertido se fija en 60 millones de pesetas, estimándose producto líquido el 55 por 100 del producto bruto.

Los artículos 5.º y 6.º del acuerdo dicen así:

«5.º La Diputacion de Almería abonará el 37 cincuenta por ciento del déficit que en cada año resulte para que el capital invertido obtenga el 6 por 100 de interés. Igualmente se obliga á satisfacer la diferencia que resulte desde la cantidad de 10 millones que Granada garantiza hasta lo que importe el 25 por 100 del déficit que á la misma le corresponde.»

6.º En el caso de que la línea dé un producto líquido de más de un 6 por 100 en cualquiera de los 10 años de la garantía, la Diputación provincial tendrá derecho al treinta y siete cincuenta por ciento del sobrante, y á más al reintegro de la diferencia que hubiera abonado por cuenta de la provincia de Granada con arreglo al artículo anterior y con preferencia á esta hasta que se cobre la cantidad que se haya abonado ó tenga que abonar.»

**Declaracion.** La *Gaceta* publica una real orden declarando de carácter general la obligacion que tienen los notarios de exhibir sus protocolos á los inspectores del timbre.

**Las fiestas del Córpus.** Los señores Rodriguez de Palacios, dueños de la magnífica casería de Vélez, y los arrendatarios señores Rubio y Creus, han concedido autorización para que los toros que han de correrse el Córpus pasten en aquella finca que reúne excelentes condiciones bajo todos conceptos.

Se ha solicitado permiso para que durante las fiestas se expongan en la Capilla Real todos los objetos históricos y artísticos que en ella existen.

Los periódicos de Andalucía recibidos anoche, dan cuenta de los preparativos que se hacen en nuestra ciudad, para la exposicion de arte retrospectivo.

**Opera.** La funcion de esta es la última de las cinco por que se ha contratado á la célebre tiple, señorita Donadio. Se cantará *El Barbero* y una canción andaluza, que, según dicen los carteles es preciosa.

Podemos anunciar que efectivamente se abre un nuevo abono por ocho funciones. Parece que los precios serán muy reducidos.

**FACTURAS.** En la Imprenta de este periódico, calle del Aguila, número 5, se hacen facturas que se distinguen por la elegancia y novedad de sus tipos y adornos, y por la finura y delicadeza del rayado. Los precios son sumamente equitativos. También se hacen, con prontitud, belleza y economía, avisos de giro, recibos talarionarios, notas de precios corrientes, membretes, prospectos, letras, libros rayados, y todo género de impresiones comerciales.

**Teatro Isabel la Católica.**

**Beneficio de Maria Mantilla.**

La concurrencia, aunque distinguida é inteligente, era anoche escasa; es verdad que el tiempo no favorecia nada y que el Ayuntamiento, contando con la luna, nos habia dejado á oscuras, hasta el punto de no encontrarse las calles y ni por consiguiente las casas. Nuestro buen Ayuntamiento tiene famosas ocurrencias, que no son para tratadas aquí.

El programa de la fiesta era por demás escogido.

En el acto 1.º de *Lucrecia Borgia*, Maria Mantilla obtuvo una ovacion en el *allegro* de la cavatina, cuya melodía está adornada con difíciles floreos. La distinguida artista cantó de prodigioso modo, y el público quiso escucharlo una vez más para prodigarle sus aplausos. Repitióse el *allegro* entre manifestaciones de afectuoso entusiasmo.—En el duo de *Gli Ugonotti*, Maria interpreta de un modo admirable la trágica situacion de la mujer que ama y no quiere que el ídolo de su corazón sea víctima de su valor ante el puñal de los partidarios frenéticos de una idea religiosa. Cantó el duo con pasión y como actriz estuvo inspirada.—El acto tercero de *Otello*, ya lo dije en otra ocasion, es la obra en que Maria raya á más altura. Ella, lo dice; hace un acto con más fe que otras obras, porque en *Desdémón* admira la más pasmosa creacion del génio del inmortal Shakspeare. Como cantante y como actriz, Maria consigue entusiasmar al público que la escucha y la observa sus detalles escénicos de gran valor; sus gestos y sus ademanes. Consiguio justos y calurosos aplausos y muy señaladas pruebas de las simpatías que en los granadinos ha hecho nacer con su talento y su mérito.

A mas de los muchos *bouquets* elegantísimos que desde uno de los palcos de proscenio arrojaron unas damas á la escena, la distinguida artista española fué obsequiada con una magnífica corona de plata con elegantes lazos blanco y oro; un lazo de plata une las dos ramas de laurel que forman la corona, y en ellos hay una inscripcion que dice: *A la eminente artista Srta. D.ª Maria Mantilla en su beneficio La Empresa de Granada. 14 de Abril de 1883*; la corona está colocada sobre un almohadon de terciopelo y oro; además esta misma empresa dedicó un ramillete

colosal, en forma de pedestal que sustenta un *bouquet*.—Dos elegantísimos ramos del Ilmo. Sr. D. Lino del Villar.—Una preciosa cestita de flores, adornada con cintas de seda, colores nacionales, de la jóven y aplaudida artista Gemma Bellincioni.—Una lindísima caja para guantes, de *pelusse* y adornos de bronce, de un *admirador*.—Dos bellos cojines para guardar y perfumar guantes, de un esquisito gusto, de D. Enrique Nuñez de Prado.—Un gran ramillete de los Sres. Tamberlick y Rodrigo, y otro del tenor Napoleon Gnone.

Los profesores de la orquesta tenían proyectado darle una serenata despues de terminada la funcion. La lluvia impidió llevar á cabo el proyecto. La artista obsequió á los profesores con fiambres, pastas, dulces, vinos y cigarros, servido todo ello con mucho gusto en la fonda de Europa.

Tamberlick compartió con Maria los entusiastas aplausos del público. En *Lucrecia* el *racconto*; en *Ugonotti*, el *duo*, y en *Otello* el *duo* final, son para el gran artista tres de las más admirables páginas de su historia, por demás gloriosas.

Concha Mantilla, Lherie y Verdini, coadyuvaron acertadamente al buen éxito de la representacion, asi como los coros y la orquesta.

Por si aun parecen pocas las simpatías de Maria Mantilla con los granadinos, sepan que los magníficos ramilletes que anoche la regalaron han ido hoy á adornar la capilla de la Augusta Patrona de Granada.—Ella lo dijo en secreto; pero yo divulgo lo que oí.—V.

**Comunicado.**

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Salobreña 13 de Abril de 1883,

Muy Sr. mio: En el periódico *La Lealtad* perteneciente al 10 del actual, columna 4.ª de la seccion de noticias, he leído un suelto en el que se llama la atencion, calificando de abuso la subasta de arriendo de los consumos practicada por este Ayuntamiento en el año anterior por término de tres años, é imputando al alcalde señor Suarez, falta de respeto á la ley, habiendo obrado en este caso fundado solo en su ománima autoridad, lo que ha motivado una exposicion de quejas de un vecino de este pueblo al señor Delegado de Hacienda.

Como dicho suelto no tiene otro objeto que el de ajar los actos administrativos de dicho alcalde por miras políticas ó tal vez de interés particular por parte de la persona que haya facilitado los datos al autor del indicado suelto, me permito hacer presente para que conste al citado periódico, que por más que le merezca gran crédito la persona que le haya informado, en la presente ocasion no lo ha hecho con datos verídicos, sin duda por interés propio más que por el común que tal vez desazonaría.

La subasta que por dicho periódico se califica de abusiva, fué acordada por este Ayuntamiento como subvogado en los derechos de la Hacienda, en uso de las facultades que le confiere el art. 259 de la *Instruccion* vigente y resolucion de la Direccion general de impuestos de 6 de Junio de 1879, sin que en ella pudiera inmiscuirse el alcalde, puesto que, como tal, ninguna atribucion le concede la ley ni menos ha pretendido jamás invadir los actos que pertenecen al ayuntamiento.

Dicha subasta hallase aprobada por la administracion de propiedades é impuestos de la Provincia en acuerdo de 29 de Junio último por hallarse arregada á la *Instruccion* vigente de consumos, y de extrañar es, que periódicos tan ilustrados como *La Lealtad*, por dichos de personas que a la apariencia le merezcan gran crédito, califiquen de abuso actos que estan dentro de la ley, y tienen toda la sancion que la misma exige.

Ruego á V. Sr. Director me dispense el obsequio de dar publicidad á esta carta en su ilustrado periódico para que el público vea lo injusto de la acusacion que por el indicado suelto se hace á este Alcalde, así como para que penetre el periódico *La Lealtad* de la inexactitud de los informes que le impulsaron á publicar dicho suelto rectifique su opinion y coloque el asunto en el crisol de la Justicia de que tanto blasona el indicado periódico. De usted afectísimo y s. s. q. b. s. m., Julio Martin.

**Cartera oficial.**

**Fondos municipales de Granada.** Resumen del Estado demostrativo de los INGRESOS y SALIDAS, habidas en el fondo Municipal, durante el tercer trimestre del año económico de 1882 á 83.

Comparacion.	
	Pets. cs.
Importan los INGRESOS.	215 798 92.
Id. las SALIDAS.	215 351 20.
Existencia para el 4.º trimestre. 477 62.	
Granada 6 de Abril de 1883.—M. de Z. y M.	

**Vistas.** Las señaladas para el dia 16 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª Seccion.—Granada, Francisco Beltranilla, lesiones, (juicio oral).—2.ª Seccion.—Iznalloz, Felipe Contreras, homicidio.—Id., José Martin, robo.—Vera, Antonio José Expósito, homicidio.—Málaga, Francisco Franqueiro, lesiones.—Id., Vicente Sanchez y otro, homicidio.—3.ª Seccion.—Baza, José Antonio Martos, homicidio.—Granada, Francisco Rebollo, lesiones.—Id., Antonio Martin, id.—Marbella, José Alvarez, hurto.

**Alhóndiga de granos.** PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteaer, 476 fanegas; entrada de ayer, 631. Total existencia de ayer, 1107.—Venta: A 17 pts. 00 cént. la fanega, 19 fanegas.—A 17 pts. 50 cts. la id., 98 id.—A 17 pts. 75

cts. la id. 70 id.—A 18 pts. 50 cts. la id., 67.—A 18 pts. 75 cts. la id., 118 id.—A 19 pts. 00 cts. la id., 65 id.—Total vendido, 419 fanegas.—Balance: Existencia, 1107 fanegas; vendido, 419 id. Sobrante para hoy, 688 fanegas.

**PRECIOS DE OTROS GRANOS.**—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pts. 50 cént. á 15 pts. 00 cént.—Maiz, de 00 pesetas 00 cént. á 00 pts. 00 cént. Yeros de 00 pesetas 00 cént. á 00 pts. 00 cént.

**Matadero público.** Precios de la baja del dia 15.—Carnero, 1 70; Vaca, 2 00; Ternera, 2 25; Machos capados, 1 55; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

13 de Abril de 1883.

Al salir del Congreso, hace poco, aun el Sr. Martos no habia dirigido al ministro de la Gobernacion la pregunta relacionada con el acta de Sigüenza, de que anoche se habló y que escita la curiosidad, no sea que de pregunta se pase á una interpelacion y de aquí á otras cosas mayores que echen por tierra la benevolencia martista.

Aunque no falta quien diga que todo esto está de antemano convenido con el presidente del Consejo, que hace la causa de la democracia, mientras que D. Pio, inspirándose en la actual mayoría constitucional, es hostil a Sardoal, Martos, Romero Giron y demás individuos que componen el elemento avanzado. Esta ucha acabará con la modificacion ministerial que se espera, que determinará la salida de Gullon; ó las cosas pueden colocarse de tal suerte que venga la disolucion con un gabinete pacífico, que bien pudiera presidir Pesada, dando garantías á la Izquierda de traer no escaso número de diputados de este color que fundir con los sagastinos, y formar así la segunda etapa de la situacion por dos ó tres años.

Hé aquí lo principal que en el camino de las conjeturas se oye en los círculos, siempre desanimados, que no parece sino que la primavera es este año verano, porque andan los espíritus indiferentes y poco impresionables, con todo de estar tan próximas las elecciones municipales, cuyo decreto de convocatoria publica hoy en la segunda plana el diario oficial, á que sigue la acostumbrada circular del ministro del ramo, encargando á las autoridades la rectitud é imparcialidad que no acostumbran usar, ni en esta ocasion usarán, porque serian milagros, y en nuestros dias no ha escogido Dios este camino para mostrarse á los hombres.

No es floja la batalla de empeños é influencias que se cruzan en gobernacion para ser concejal, y eso que se sabe que si esta situacion dura, con la nueva ley municipal habrá renovacion total de Ayuntamientos; pero un dia de vida, vida es, y los candidatos no se dan punto de reposo. También las oposiciones se mueven, aunque desde luego se puede asegurar que la lucha no alcanzará grande animacion. Por lo que hace á Madrid, el tradicional desgoberno del Ayuntamiento ha llevado al ánimo del vecindario gran desaliento: ya como que se ha perdido la esperanza de remediar el escandaloso estado de mercados, abastos, matadero etc. etc.

Tampoco despiertan interés en el público las elecciones parciales para diputados, (el 13 se eligen cinco), porque no saldrán triunfantes sino aquellos individuos á quienes se inclina la balanza oficial. Y tarde se remediará este servicio, que aumenta la omnipotencia ministerial dueña del presupuesto. La inmovilidad lo irá curando, llevada á todos los órdenes de la administracion. Esto me recuerda que ayer acordó la Comision que entienden en el proyecto de carrera de empleados de administracion local, emitir dictámen favorable al proyecto.

Y ya que hablo de trabajos parlamentarios, diré que la proposicion obligando á los diputados empleados á presentar sus actas ó renunciar los distritos, se abre camino, como que el mismo Sagasta no la rechaza. Los perjudicados ponen el grito en el cielo, entre ellos Cándido Martinez, Consejero y que conserva sin presentar el acta de Mondoñedo, porque ya son cuarenta y uno los diputados admitidos á la vez empleados, cuando no pueden pasar de cuarenta. Habia treinta y nueve y luego han jurado dos más: Alonso Castrillo y Montero Rios. Como estas cuestiones de incompatibilidad atacan lo más íntimo, los intereses, las cuestiones á que dan lugar son crueles é implacables.

Despues de lo que llevo dicho, que es lo principal que suena, añadidé las noticias que conviene tener presente para seguir con provecho paso á paso la vida de este Centro. Ha llegado al Congreso el suplicatorio para procesar á Gonzalez Flori por los artículos de *La Izquierda dinástica*: este diputado piensa pedir á la Camara que conceda la autorizacion, promoviendo con tal motivo discusion respecto á la famosa causa Monasterio, en

que se condenó á este á cuatro meses de arresto por el homicidio cometido en el hijo del Sr. Alberni, asunto enojoso que trae desazonado al gobierno y preocupada la opinion pública, como puede comprobarse con lo que la prensa publica, aun con el temor de incurrir en las iras fiscales.

La Comision correspondiente ha emitido dictámen aconsejando al gobierno la adquisicion del museo del Dr. Velasco por la suma de 600 000 pesetas, que valen solar y edificio, pues lo que contiene fué cedido por el difunto al Estado. Otra noticia, y buena, es la de que el Sr. Gamazo va á tomar la resolucion de suprimir en su departamento los destinos desempeñados por individuos que solo van á la oficina á cobrar el sueldo, y muchos de ellos ni siquiera á eso porque se le lleva á su casa. Parece que lo mismo se hará en otros ministerios, y si la noticia se confirma fuera de ganar algo los presupuestos, ganará y no poco la moralidad y las buenas costumbres administrativas.—El proyecto de Dietas á los diputados vuelve á agitarse: puede que dé esto juego.—F.

**Crónica parlamentaria.**

Sesiones del dia 13.

Senado.

Fué aprobada el acta anterior. Se aprobaron definitivamente algunos proyectos de carreteras.

Se abre discusion acerca del voto particular del Sr. Marqués del Pazo de la Merced al proyecto de concesion de un crédito al Ministerio de Estado para indemnizar á los súbditos franceses perjudicados por las guerras carlista y cantonal.—El autor del voto lo defiende pronunciando un extenso discurso. El Ministro le contesta, y sigue en el uso de la palabra á las 7 de la noche, hora en que cerramos este alcance.

Congreso.

Fué aprobada el acta anterior. El Sr. Martos enumera los abusos cometidos en las elecciones de Sigüenza y pide se castiguen. Continúa el debate sobre la ley de Policia de imprenta: es desechado el voto particular que se estaba discutiendo, y se levantó la sesion.

**Cultos.**

Dia 15.—El Patrocinio de San José, Santa Basilia y Santa An stasia.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San José; á las once funcion, será orador D. Emilio de la Rosa, á las seis, concluye la setena del Santo, predica D. Antonio Sanchez Arce, y se cantan gozos, salve y letanía y se dará la bendicion con S. D. M.—En la iglesia de Cupuchinas, á las siete, Comunion general, á las cinco se hace la setena de San José, predica D. Maximiano del Rincon, y se cantan gozos, salve y letanía.—En la iglesia de Santa Inés, á las diez, funcion y sermon á San José.—En San Andrés, á las diez, Misa cantada al Stmo. Cristo de la Salud, á las cuatro se hace la setena en la que predicán los PP. Jesuitas.—En la Magdalena, á las nueve, misa cantada al Santísimo Cristo de la Esperanza, á las cuatro se hace la setena y predica D. Gaspar Carrasco.—En San Justo, la Piedad, Carmelitas descalzas y Santa Isabel, rosario y ejercicios.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de Maria*.—Nuestra Sra. de la Asuncion, iglesia de San Jerónimo.—El dia 16 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas.

**Espectáculos.**

**Teatro de Isabel la Católica.**

Compañía de ópera italiana dirigida por el célebre artista Enrique Tamberlick.—Funcion para hoy Domingo 15 de Abril.—Última en que toma parte la Srta. Donadio.—La ópera en tres actos, EL BARBERO DE SEVILLA.—A la terminacion de la ópera, la Srta. Donadio cantará una canción andaluza.—A las ocho y media.—Entrada principal, 12 rs. 8 mrs.—Paraiso, 8 rs. 8 mrs.

**BREVES APUNTES ACERCA**

de las Bellas Artes en Granada, por Francisco de Paula Valladar.—Véndese al precio de una peseta, en la librería de Reyes y hermano, plaza del Carmen.

**AMA DE CRIA.**

Antonia Toro, primeriza, de 22 años de edad, con leche de tres meses, desea encontrar casa donde criar.—Darán razon, en la redaccion de este periódico.

**PASTAS.**

Los señores W. y H. M. Goudling de Dublin y Cork (Irlanda) pasaran á Granada con el intento de buscar agentes para la venta de sus renombradas pastas tan conocidas en todo el mundo. Diploma de mérito por excelencia á las pastas usadas en los Estados Reales del Rey Alfonso XII. Las ofertas se pueden dirigir á la fonda de Washington Irving.

**CONVOCATORIA Á LOS GREMIOS.**

Edicto D. Cayetano de Vial y Corrales, Administrador de contribuciones y Rentas de esta provincia. Hago saber: Que debiendo formarse por esta Administracion de mi cargo, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de 13 de Junio de 1882 la Matricula correspondiente á esta capital que ha de regir en el próximo año económico de 1883 á 84, para la imposicion y cobranza de la Contribucion Industrial y de Comercio, se hace necesario que los diversos gremios concurren á esta,

Dependencia en los días y horas que á continuación se expresan, á fin de proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores; debiendo advertir que si en el día y hora señalados, después de una razonable espera, no concurriese individuo alguno del gremio, ó si estos se negasen á deliberar, se procederá por esta Administración con arreglo á lo que dispone el artículo 54 de dicho Reglamento. Lo que se anuncia al público á los efectos prevenidos.—Granada 2 de Abril de 1883.—Cayetano de Villa.—**Gremios que han de reunirse el día 17 del corriente.**—*A las diez de la mañana* Tiendas al por menor de tocinos, jamones, salchichones y otros embutidos del país.—*A las diez y cuarto.* Vendedores de instrumentos de matemáticas, física, cirugía, náutica, química ó óptica. Vendedores de máquinas de coser. Vendedores al por mayor de pimiento molido Casas de pupilos ó de huéspedes que paguen de alquiler 750 pesetas por lo ménos.—*A las diez y tres cuartos.* Establecimientos en que se vende calzado y se hace á la medida. Establecimientos de muebles nuevos de maderas finas sin tallar. Establecimientos de aparatos de ortopedia. Establecimientos para la venta de galonera, esterilla y otros tejidos de oro y plata.—*A las once.* Establecimientos de librería.—*A las once y cuarto.* Establecimientos donde se hacen y venden flores artificiales. Establecimientos para la venta de monturas y guarniciones para caballerías y carruajes.—*A las once y media.* Establecimientos para la venta al por menor de mercadería ó paquetería, (sedas, hilos, cintas, botones, tijeras, etc. Manguitos ó vendedores de pieles finas, plumeros etc. Tiendas al por menor de papel y objetos de escritorio. Tiendas de juguetes finos. Tiendas de abanicos, paraguas y sombrillas.—*A las once y tres cuartos.* Tiendas de guantes de todas clases. Tiendas de objetos artísticos. Tiendas de perfumería.—*A las doce.* Tiendas al por menor de comestibles, (legumbres, almidón acite, vinagre, jabón, aguardientes, queso, manteca, nata, salchichón, sardinas en conserva, vegetales, frutas secas, chocolates, judías, galletas y en ultramarinos bacalao, azúcar té, café y especias.)—*A las doce y tres cuartos.* Tiendas de ropas hechas con generos ordinarios del país. Vendedores de colchones de muelles y de las demás clases. Vendedores de estufas, chimeneas, cocinas económicas etc. Vendedores al por menor de loz fina, cristal ó vidrios blancos.—*A la una de la tarde.* Vendedores de velas de esperma, estráicas ó de cera vegetal ó animal.—*A la una y cuarto.* Vendedores de curtidos al por menor. Alquiladores de pianos y otros instrumentos músicos sin venta de ellos.—*A la una y media.* Carnicerías ó tabaquerías.—*A las dos.* Especuladores en calzado. Establecimientos en que se venden y componen armas de fabricación nacional.—*A las dos y cuarto.* Tiendas de abacería (garbanzos, arroz, juías y otras legumbres, aceite, jabón, vinagre, velas de sebo, pastas ordinarias para sopa y especias en cortas proporciones.)—*A las tres.* Tiendas de sombreros de todas clases.—*A las tres y media.* Tiendas de loza entrefina y ordinaria.

(Se continuará)

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 37, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1883 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

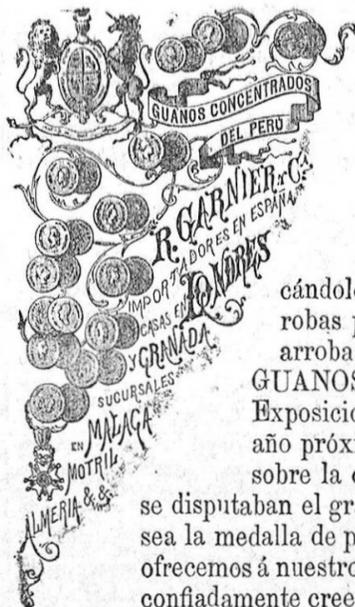
**A LA VILLA DE PARÍS, ZACATIN, 24, 26 y 28.**—Este acreditado establecimiento, centro de novedades, bien conocido en esta localidad, participa á su numerosa clientela y al público en general, el haber recibido para Semana Santa los artículos propios de esta época del año.—Armures, merinos, cachemir de Escocia, parisien, merinos, cachemir de Pañe, crespon de lana voile, siciliano, rasos maravillosos, seda de color para vestidos, rasos lisos y brochados para vestidos y manteletas, gros de Lyon negros en todos precios, encaje español, flecos y pasamanería para confecciones.—Un magnífico surtido en manteletas de seda y de lana, última novedad, sombrillas de seda para señoras; abanicos de nácar, concha y ébano.—Granadinas negras asayadas y lisas de todos precios; velos para manto de encaje verdadero y de imitación; velos de encaje forma tohalla y malagueña, hasta lo mas rico.—Completo surtido en elasticotines negros, toupetines, gergas vicuñas y chiviot para trajes de caballero.

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Rocogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes reñenas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho poseen Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

**SUN FIRE OFFICE.**

SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS á responsabilidad ilimitada y á prima fija. ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra. Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los ciento setenta y dos años que cuenta de existencia. Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados DOSCIENTOS MILLONES DE REALES. La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES. Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan según la naturaleza del riesgo. Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervención de inspectores y se pagan con prontitud, sin deducciones ni descuentos, en las oficinas del Sub-Director en GRANADA, D. R. Garnier, calle de San Anton, núm. 35. Se efectúan seguros sobre la vida.



**GUANOS ESPECIALES PARA CAÑAMOS,** linos, vides, olivos, habas, patatas, etcétera.—Bien conocidos son de los agrigultores de Granada y su provincia nuestros **GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS**, por el considerable aumento de producción que con su empleo han obtenido en todas las cosechas.—Muchos labradores de los pueblos de esta vega han ensayado nuestro *Guano especial en la sementera de cañamos*, y aplicándolo solo, sin más abono, y en proporción de 3 á 4 arrobas por marjal, han obtenido una producción de 7 á 8 arrobas de cañamos.—Por esto han sido objeto nuestros **GUANOS** de las más altas distinciones; y presentados en la Exposición Agrícola de Murcia en el mes de Setiembre del año próximo pasado, el Jurado encargado de dar su dictámen sobre la calidad y condiciones de los distintos **GUANOS** que se disputaban el gran premio, concedió por unanimidad el primero, ó sea la medalla de plata á los guanos de esta casa, que hoy nuevamente ofrecemos á nuestros favorecedores.—Así, pues, el agricultor puede ya con fiadamente creer que nuestros **GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS** no tienen rival, y que al usarlos en cualquier fruto, aseguran el más brillante resultado en sus cosechas.—Almacén Central, calle de la Alhóndiga, Granada.—Precio, 19 rs. arroba, sin reducción posible. Ventas al contado únicamente.—No garantizamos la pureza del guano, aun cuando figure nuestro nombre en los sacos, si éstos no llevan un precinto de plomo con el nombre de esta casa, R. Garnier y Comp.—Prevenimos á nuestros compradores que el depósito de esta capital estará abierto los días festivos sólo hasta las doce de la mañana.

**LECHE DE VACAS.** Se vende de 6 á 7 de la mañana, viéndola sacar de la vaca, en el puesto del agua frente al Hotel de la Alameda, Campillo, al precio de cuatro cuartos la ración.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**—Su apoderado en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, n.º 1, y en la misma casa están les de la Banque Transatlantique, á quien también representa el expresado Sr. Cruz; y las de la Compañía de Seguros Reunidos, La Union y El Fenix Español, de la cual es subdirector.



Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosión del gas y los aparatos de vapor. Fundada en París el año de 1838.

	Reales.
Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios . . . . .	20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto . . . . .	148.000.000
Total garantías para el ramo de incendios . . . . .	168.000.000
<b>La Urbana y el Sena.</b>	
Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.	
	Reales.
Capital social por ambos conceptos . . . . .	96.000.000
Fondos de garantía . . . . .	120.000.000
Total . . . . .	216.000.000

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la dirección donde ocurran; según convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales. Oficinas de la dirección de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22. Director apoderado, D. A. Caro.

**RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.**—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

**AMA DE CRÍA.** Teresa Rodríguez Lopez, de 17 años, desea encontrar casa donde criar. Darán razon, tienda de Jaulas frente al tinte Pozo.

**PARDESUSÓ GUALDAPOLVOS** para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confecciono esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con mangüficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajectos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarramba, 2), contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

**SUBASTA.** POR PROVIDENCIA DEL SEÑOR Juez de primera instancia del distrito del Salvador, se saca á subasta para su remate el día 17 del corriente, á las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Libreros, la parte proporcional á 4.750 pesetas, en el valor de 16.000, en que se haya tasada una Huerta, nombrada de Elisarde, en el callejon de los Nogales, término de esta ciudad; debiendo advertir, que no se admitirá postura que no cubra su tasación.

**SUBASTA.** Hasta el día 15 del corriente mes se admiten proposiciones para el abasto del material de construcción para las obras del colegio de Niñas Nobles de esta ciudad, bajo las condiciones que están de manifiesto en la portería de dicho establecimiento.—Granada 6 de Abril de 1883. El Administrador, Manuel Guardia.—El Arquitecto Director, Juan Monserrat y Vergis.

**ITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO,** PREMIADO por S. M. en varias exposiciones y en la regional de Cadiz.—Plaza de Bibarramba, Granada.—Tarjetas, esquelos, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en e tampas á una y á dos tintas. Estampas de Ntra. Sra. de las Angustias, de este presente año, con el camari.

**FABRICA CATALANA.** MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetitas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetitas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

**SE VENDE** un piano de mesa en la calle de Boteros, números 1 y 3, darán razon.

**NOVEDADES.**—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estacion de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, manteletas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasia.

**NO MÁS TOS.** JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y espuntos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye, la expectoracion se modifica, los sudores y diarrea desaparecen. EL JARABE DE O'CON es el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

**COSA NUNCA VISTA** Escudo del Carmen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario de-een adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convenido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construcción y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Carmen 15.

**SE VENDE** un estrado con galerías, estilo moderno, completamente nuevo. Plaza de los Lobos—Moltán, 3, darán razon.

**BUENA OCASION.** Se vende un magnífico landó, recién llegado de París, de la fábrica de Vinder, no se ha estrenado, y se se rebaja un 20 por 100 de su valor. En la calle de Santa Teresa, núm. 1, darán razon, y el carruaje está en la cochera inmediata.

**¿POR QUÉ COSER Á MANO?**



**TODOS LOS MODELOS**  
**PESETAS 2'50 SEMANALES,**  
SIN MAS ANTICIPO.  
**10 por 100 de descuento** al contado.  
**HILOS DE ALGODON,**  
**TORZALES DE SEDA,**  
**AGUJAS,**  
aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

**GARAS PARA LA VENTA** en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras **MÁQUINA LEGÍTIMA** de la **Compañía fabril SINGER.** Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

**FILIPINAS.** Zacatin 33 y Alcaicería 2 y 4.—Grandes surtidos en novedades para primavera, tanto del reino como extranjeros. Lindas confecciones en espumillon camicher y de seda bordadas con flecos y blondas, preciosos abanicos, libros de misa, quitasoles y otros efectos para regalos, un notable y variado surtido de ricos percales franceses, lisos, bordados y estampados para trajes de señoras; sabanas bordadas, olandas, toda la lencería y riquísimos cuties para colchones, colchones de piqué, cretona y seda; ricas granadinas y velos, tocas blancas y negras, colgaduras, cortinajes, portiers, yutes, reps, brocateles, rasos para muebles, hules para suelas, tules, blondas, flecos, encajes y adornos para trajes y confecciones, corbatería para señoras y caballeros.—En lanas para trajes de señora, un notable surtido en todas clases y precios.—En géneros para caballero, cuanto se conoce de más gusto, rico y nveo, sin que por eso falten hasta las clases más económicas.—En arcas para caudales, lo más notable que se conoce, camas, cates y cunas inglesas maqueadas doradas y de nácar.—Nota. Se mandan muestras y precios á quien los deseen. Diríjanse á J. M. las Heras y Comp.

**AVISO INTERESANTE.**—EN LA CALLE DE SAN JOSÉ, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vendidos por medio de calefacción y cochura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en a misma casa.

**CAMINO. FOTÓGRAFO DE CAMINO.** MARRA DES. M. PUERTA REAL NUM. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños.—Único establecimiento de su clase que tiene premios de varias exposiciones obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.—En esta casa que es visitada constantemente por los más reputados artistas, y personas inteligentes, se hacen por los sistemas más rápidos y modernos cuantos trabajos se relacionan con la fotografía y muy especialmente los retratos, bien sean en negro ó en colorido, desde el tamaño más pequeño hasta el verdadero natural, siendo sus precios desde 20 reales la docena hasta 4.000 reales uno, según su clase.—Se trabaja y despacha todos los días desde las ocho de la mañana á cinco de la tarde.



**GARANTÍAS.** Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por si nuestros la importante suma de 53.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCONBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Calle del Aguila núm. 5.